

# FICHA INFORMATIVA: SALUD Y BIENESTAR DE LES TRABAJADORXS MIGRANTES TEMPORALES EN GRANJAS ORGÁNICAS EN COLUMBIA BRITÁNICA DURANTE COVID-19

5 de octubre de 2020

Preparada por Fuerza Migrante<sup>1</sup> y Susanna Klassen<sup>2</sup> (Universidad de Columbia Británica)

## Introducción

Esta ficha informativa es para les trabajadorxs agrícolas migrantes y sus empleadorxs en la agricultura orgánica, y está disponible en español y en inglés. Si tiene alguna pregunta sobre el contenido, comuníquese con Susanna Klassen utilizando la información de contacto a continuación. Para solicitudes de apoyo para trabajadores, comuníquese con Fuerza Migrante.

## Para agricultorxs / empleadorxs

Como agricultor/a orgánicx, usted ha tomado la decisión de usar métodos menos dañinos y más sostenibles en su proceso de producción. Esperamos que del mismo modo, muestre liderazgo al incorporar el principio de "equidad" ofreciendo condiciones de trabajo y de vida seguras y dignas para sus trabajadorxs durante la pandemia de COVID-19 y luego de ella. También esperamos que abogue para que el gobierno le apoye mejor para ofrecerles bienestar. Si bien esta ficha informativa se desarrolló pensando en la comunidad de producción de alimentos orgánicos, la información proporcionada es aplicable a todo tipo de producción orgánica o no.

## Para trabajadorxs

Nos gustaría respetar su experiencia de trabajo en Canadá antes y durante el COVID-19 y pedirle que nos brinde lo que piensa, sus preguntas y propuestas sobre cómo usted, sus compañeres de trabajo y sus empleadorxs pueden trabajar juntas para garantizar la protección de la vida con dignidad y respeto, así como para prevenir cualquier violación de sus derechos humanos y laborales básicos. Utilice la información de contacto que se proporciona a continuación para ponerse en contacto con Fuerza Migrante y compartir su experiencia.

## Fuentes de información

Pautas gubernamentales, recomendaciones de expertes (por ejemplo, del Grupo de Trabajo de Expertos en Salud de les Trabajadorxs Migrantes) y organizaciones que brindan apoyo directo a trabajadorxs migrantes (y en particular, [Fuerza Migrante](#)).<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Corre electrónico: [organizate@fuerzamigrante.ca](mailto:organizate@fuerzamigrante.ca); teléfono: 604-445-3603 o 604-828-8909

<sup>2</sup> [susanna.klassen@ubc.ca](mailto:susanna.klassen@ubc.ca)

<sup>3</sup> Este documento no reemplaza las pautas de salud pública emitidas por el gobierno. Les operadorxs y administradorxs de granjas agrícolas deben consultar estas fuentes de información con regularidad para

### 1. ¿Puede tu patrón/a despedirte si te enfermas?

- No. Es ilegal despedir a un/a empleadx por razones médicas en Canadá. Un/a empleador/a no puede despedir a un/a empleadx por contraer COVID-19 y, bajo ninguna circunstancia, debe amenazar con enviar a sus trabajadorxs de regreso a su país de origen si se enferman.

### 2. ¿Pueden les trabajadorxs recibir salario por el periodo cuarentena a su llegada?

- Si. la cuarentena preventiva a la llegada a Canadá es considerada parte del periodo de empleo del/a trabajador/a. Todes les empleadorxs están obligados a pagar a sus trabajadorxs por un mínimo de 30 horas por semana durante la cuarentena a la tarifa por hora especificada en su contrato de trabajo.
- Les empleadorxs pueden acceder al apoyo financiero del Gobierno de Canadá para compensar los costos de la cuarentena al llegar a Canadá a través del [Soporte de aislamiento obligatorio para trabajadorxs extranjeros temporales](#).

### 3. ¿Qué pasa si un/a trabajador/a necesita ponerse en cuarentena (de nuevo)?

- Si usted contrae el COVID-19 y necesita ponerse en cuarentena por segunda vez, usted puede recibir su salario mientras se recupera y pueda regresar al trabajo. Les trabajadorxs del PTAT pueden recibir beneficios de enfermedad de COWAN (su seguro privado) y recibir hasta el 90% de su salario por un máximo de 90 días, si es necesario. Para trabajadorxs que llegan a Canada por otros programas, pueden solicitar los beneficios del seguro de empleo (EI) y recibir 55% de su salario.
- Si les trabajadorxs tienen un número de seguro social válido, pueden ser elegibles para recibir el beneficio de recuperación de Canadá (CRB). Les trabajadorxs pueden ser elegibles para recibir [pagos retroactivos](#) de el beneficio de repuesta de emergencia de Canadá (CERB) para el período 7, que finalizó el 26 de septiembre. Encuentre mas información sobre el CERB [aquí](#).
- Les empleadorxs deben asegurarse de que sus empleades tengan la capacidad de adquirir de manera segura alimentos y otras necesidades básicas adecuadas, asequibles y culturalmente apropiadas, y apoyar sus esfuerzos para acceder a estas necesidades básicas por sí mismos o llegar a un acuerdo (idealmente escrito) con les empleades, de manera que satisfaga sus necesidades.

### 4. ¿Pueden les trabajadorxs salir de las granjas?

- “Les trabajadores no pueden ser restringidos a una granja ni pueden ser castigados por salir mientras cumplan con las medidas de salud pública al mismo nivel que cualquier otra persona que viva en Canadá” (MWHEWG 2020)

---

obtener pautas más detalladas sobre cómo gestionar los riesgos y las exposiciones a medida que evoluciona la situación.

- Les empleadorxs no sólo deben respetar este derecho, sino que también deben asegurar a sus trabajadorxs que pueden abandonar la granja siempre que respeten las medidas de salud pública.
- Les empleadorxs que restringen los movimientos de les trabajadorxs dentro y fuera de las granjas más allá de las pautas de salud pública, o que restringen les visitantes, están violando los derechos de les trabajadorxs.

## **5. Les trabajadorxs necesitan buenas condiciones para mantenerse saludables**

- Las malas condiciones de vida pueden agravar el riesgo de propagación del virus. Si usted ve a sus trabajadorxs como seres humanos, padres, madres, hijxs, usted debería pensar en su salud y bienestar integral (físico, emocional, mental) y tendría en cuenta lo siguiente:
  - Debido al trabajo extenuante y por las jornadas largas horas que trabajan, les trabajadorxs requieren tener acceso regular a lugares y momentos de ocio y descanso y a actividades físicas y sociales de entretenimiento.
  - Durante sus quehaceres domésticos (preparar la comida, ducharse, lavar la ropa), la casa debe brindar las condiciones necesarias y contar con la cantidad adecuada de utensilios de cocina, estufas, microondas, neveras, duchas, baños, lavadoras y secadoras, según el número de trabajadores que los comparten. Así, los trabajadores pueden evitar largas filas para usar el baño, las lavadoras o la cocina muy temprano en la mañana antes del trabajo o muy tarde en la noche después del trabajo.
  - Como muchos trabajadores tienen miedo de enfermarse (de COVID-19 o cualquier otra cosa) y / o morir y dejar a sus familias, deben recibir el Equipo de Protección Personal y los suministros de limpieza adecuados en el trabajo para cuidarse a sí mismos y a sus compañeros de trabajo.
- Les empleadorxs deben asegurarse de que sus trabajadorxs puedan cumplir con los requisitos de distancia física en su lugar de trabajo y alojamiento. Si les empleadorxs no están seguros de cuáles deberían ser estas pautas, comuníquese con el BC Centro para el Control de Enfermedades, WorkSafe BC, Ag Safe BC, el Ministerio de Agricultura de BC u otra autoridad gubernamental.
- Les trabajadorxs tienen derecho a rechazar un trabajo inseguro sin riesgo para su estado de residencia.
- El fortalecimiento de la orientación, la supervisión y el cumplimiento (por ejemplo, inspecciones sin previo aviso y más inspecciones en persona) beneficiará a todos, ya que será más probable que todos les empleadorxs proporcionen mejores condiciones a les trabajadorxs, lo que les permitirá permanecer segurxs y mantener su bienestar.

## **6. Ir más allá de las regulaciones gubernamentales de acuerdo con los principios orgánicos:**

- Empleadorxs y empleadxs de un Programa de Trabajadorxs Extranjerxs Temporales deben conocer sus responsabilidades y derechos más allá de los tiempos de COVID-19. Asegúrese de estar en comunicación frecuente con sus empleades sobre los

procedimientos y desarrollos apropiados relacionados con su salud y bienestar. Hágalo de acuerdo con los contextos socio-lingüísticos y culturales de los que provienen, siempre que sea posible. Actúe proactivamente y exija a los gobiernos de origen de estos trabajadorxs y Canadá que mejoren la circulación de este tipo de información para les trabajadorxs.

- Muchos trabajadores han visto a sus compañeros de trabajo y, a veces, a ellos mismos ser enviados injustamente a su país de origen cuando se han enfermado o lesionado. Antes de informar sobre cualquier síntoma de COVID-19, deben confiar en su empleador, que se les ofrecerá atención inmediata o que no enfrentarán represalias.
- Apoye la participación de les trabajadorxs y sus aportes al desarrollo de procedimientos COVID-19 apropiados.
- Proporcione a sus empleades medios de transporte independientes, convenientes y confidenciales para proveerles servicios de salud y bienestar como atención médica y comestibles (por ejemplo, vales de taxi, acceso a vehículos asegurados para trabajadorxs con licencia).
- Las clínicas y hospitales de Columbia Británica tienen acceso a servicios de interpretación de idiomas a través de la autoridad provincial de salud. Asegúrese de que sus trabajadorxs estén al tanto de esto y puedan acceder a estos servicios, y de manera similar, que lxs médicxs estén al tanto y sean capaces de brindar estos servicios.
- Proporcione a sus empleades toda la información y los recursos relacionados con los servicios de salud y los derechos en papel y en mensajes electrónicos (en texto o audio). Esto podría incluir los números para acceder a la atención médica de emergencia, la dirección de la granja y los compromisos de que se brindarán todos los servicios de salud independientemente del estado.
- Notifique a las agencias federales de inmediato si ocurre un brote en su granja.
- Sea consciente de la discriminación y el trato injusto que experimentan les trabajadorxs en las comunidades y empresas locales (por ejemplo, discriminación racial y cuestionamiento injusto sobre si les trabajadorxs han cumplido los períodos de cuarentena). Muestre apoyo a sus trabajadorxs alentandolos a acceder a actividades culturalmente apropiadas, comunidades virtuales y centros de recreación virtual, y educando a quienes lo rodean sobre los riesgos que estxs trabajadorxs esenciales han corrido al viajar a Canadá para trabajar en nuestras granjas, y que la mayoría de los brotes han llevado a las granjas por contacto con la comunidad.
- Mientras trabajan en Canadá, les trabajadorxs migrantes están muy interesades en comunicarse con sus familias, si no diariamente muy a menudo. El acceso a wifi y teléfonos en las casas para poder llamar cuando sus planes de celular se agotan es de suma importancia. Recuerde que para ellxs sus familias es lo más importante para estxs trabajadorxs, así que pregúntele por sus hijxs, sus parejas o familiares, especialmente sabiendo que sus familias están en constante riesgo, pues los casos de COVID-19 en sus países de origen seguramente son mucho más altos y en mayor aumento que en Canadá además de la violencia generalizada en dichos países.

## 7. ¿Dónde pueden los empleadorxs encontrar más pautas COVID-19 para proteger a sus trabajadorxs?

- Centro de BC para el Control de Enfermedades, [Protección de los Trabajadorxs, Contratistxs y Empleadorxs de Campamentos Industriales que Trabajan en los Sectores Agrícola, Forestal y de Recursos Naturales durante la Pandemia de COVID-19](#)
- Grupo de Trabajo de Expertos en Salud de Trabajadorxs Migrantes, [Recomendaciones para Superar los Desafíos de Salud que Enfrentan los Trabajadorxs Agrícolas Migrantes durante la Pandemia del Virus COVID-19](#)
- Gobierno de Columbia Británica, [Les Trabajadorxs Extranjeros Temporales Deben Auto aislarse](#)
- Ministerio de Agricultura de BC, [Nuevas Medidas de Seguridad para los Recolectorxs de Frutas](#)
- Ag Safe BC, [Protocolo del/a empleador/a para una pandemia](#)
- Ag Safe BC, [Procedimientos de prevención de COVID-19 en sitios agrícolas](#)
- Clínicas de Salud Ocupacional para Trabajadores de Ontario, [Trabajadores Agrícolas Extranjeros Temporales y Consideraciones de Seguridad de COVID 19](#)
- AAFC, [Orientación en el lugar de trabajo para empleadorxs y empleades del sector](#)

## 8. Recursos para apoyar a lxs trabajadorxs:

- Les trabajadorxs deben saber que pueden denunciar inquietudes y quejas de manera segura sin temor a perder su trabajo y ser repatriades.
- Les trabajadorxs deben recibir información clara y actualizada sobre la mejor manera de acceder a la atención médica en su comunidad (es decir, qué clínicas locales aceptan clientes, ya sea en persona o por teléfono, y cómo programar una cita).
  - Si esta información no está disponible para les empleadorxs, deben solicitarla a las autoridades de salud locales y al gobierno.
- Recursos en español:
  - Acción Radical con Migrantes en Agricultura, [INFORMACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS](#)
  - Gobierno de BC, [Información para los trabajadores que llegan a Canadá](#)
  - Gobierno de Canadá Agencia de salud pública, La población vulnerable y la COVID-19
  - Gobierno de Canadá, COVID-19: Guía para trabajadores extranjeros temporales en Canadá

## 9. COVID-19 requiere una respuesta que vaya más allá de medidas de salud pública

- Si bien las acciones y consideraciones mencionadas en este documento son importantes para evitar los impactos de esta pandemia sobre la salud pública y el sector agrícola, no son suficientes para garantizar el trato justo de les trabajadorxs migrantes en Canadá. En todo el país, les trabajadorxs agrícolas migrantes temen hacer valer sus derechos y hablar sobre sus necesidades por temor a ser deportadxs y perder su trabajo. A pesar de

los [modestos aumentos en los fondos](#) federales para apoyo a los trabajadores, regímenes de inspección e infraestructura en las granjas anunciados el 31 de julio de 2020, les expertxs exigen que el gobierno de Canadá **(1) establezca la residencia permanente a la llegada y (2) ponga fin a los permisos de trabajo atados a un/a solo/a empleador/a para abordar las condiciones no libres que conducen a abusos por parte de algunos empleadorxs.**

- Siga el hashtag #StatusForAll en los medios sociales para aprender más y participar en el llamado a un trato más digno y justo para les trabajadorxs migrantes.

*Esta hoja informativa fue preparada por Fuerza Migrante, una organización comunitaria que trabaja por la justicia para les trabajadorxs migrantes, en colaboración con Susanna Klassen, candidata a doctorado en la Universidad de Columbia Británica. Este trabajo es apoyado por la Iniciativa de Becas Públicas de la UBC, el Fondo de Reconocimiento de Asociaciones de la UBC. Gracias a Anne Macey, la Dra. Anelyse Weiler y la Dra. Hannah Wittman por sus valiosos aportes, y a las Asociaciones Orgánicas Certificadas de BC por su apoyo en las comunicaciones.*

